



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

D. Adrián Cebrián Acosta

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroneró

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 19 de marzo de 2021, siendo las 20.04 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

El Sr. Alcalde comienza la sesión diciendo: “*este será el Pleno más importante no de esta legislatura, sino de todos los que llevamos, por los momentos que vivimos*” y da lectura al único punto del orden del día que se va a someter a votación.

A continuación, cede la palabra a la concejala de Economía y Hacienda M^a Victoria Leal Utiel, que realiza la siguiente intervención:

«PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

El Gobierno Municipal presenta hoy el segundo presupuesto de esta legislatura, que supone un compromiso con nuestro pueblo y sus vecinos.

Se trata de un proyecto de presupuestos que es fruto del trabajo del equipo de gobierno. Un trabajo que ha sido duro e intenso para poder plasmar las necesidades de nuestro municipio en las cuentas para el ejercicio presupuestario 2021.

Las necesidades son muchas, partimos de una situación muy complicada como es una crisis económica que la pandemia ha provocado en nuestro país, y por tanto, en nuestro municipio.

Quiero poner en valor la generosidad de todos mis compañeros y compañeras que han sabido entender que siempre, y más en este tiempo que nos ha tocado vivir, hay que priorizar y atender lo más urgente y necesario. Desde cada área se plantean multitud de necesidades y de proyectos pero hay que priorizar y, en este sentido, este equipo de gobierno ha sabido priorizar y equilibrar las necesidades de cada servicio con las necesidades generales.

Vivimos tiempos convulsos, motivados por la crisis sanitaria que estamos padeciendo desde el pasado mes de marzo, donde la incertidumbre sobre el porvenir de lo cotidiano está presente en la actividad que lleva a cabo este Ayuntamiento (y que no es sino la extensión del sentimiento que expresan día a día nuestras empresas, autónomos, pymes y familias). De ahí que, quizás más que nunca, el Ayuntamiento, debe volcar sus esfuerzos en ayudar a proteger la salud de la ciudadanía en primer lugar para, a continuación promover cuantas acciones sean precisas con el fin de ayudar a sostener la economía de nuestros vecinos.

Este presupuesto debe ser la herramienta para ello por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:

- *La apuesta decidida por el empleo.*
- *Apoyo a sectores castigados por la crisis como son el comercio y la hostelería.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

- *Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados, incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión social.*
- *La educación, mediante el apoyo a la escuela infantil, colegio infantil, primaria e instituto.*
- *La revitalización y modernización de nuestro pueblo a través de un Plan de Inversiones en vías públicas y alumbrado como vehículo de mejora de la calidad de vida de los vecinos.*
- *Mantenimiento de unos servicios públicos de calidad y eficientes.*

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrigueras para el año 2021 se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos, ascendiendo en ambos casos a la cantidad total de 2.984.789 euros. Ha sido elaborado cumpliendo la normativa actual en vigor, en cuanto a Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los datos de la liquidación del presupuesto del año 2020, derechos reconocidos. Por lo que podemos afirmar que se trata de una previsión prudente, mesurada, ajustada a la realidad, pero también comprometidos, muy comprometidos, con la gente, con nuestro pueblo y con el respeto ineludible que hemos de asumir con nuestro entorno y, por tanto, con el futuro.

Para el año 2021 el Gobierno Municipal no ha planteado modificaciones en las Ordenanzas Fiscales, por lo que se mantienen inalterables.

Se ha suprimido la Ordenanza del mercado, medida de apoyo al sector de la venta ambulante que ha sido y sigue siendo uno de los sectores más afectados por la crisis provocada por la pandemia.

Seguiremos ofreciendo servicios públicos de calidad sin modificar ni tasas ni precios públicos.

Estamos en disposición de poner en valor que el presupuesto de este año se va a destinar a acciones concretas, reales, con nombres, apellidos y objetivos muy concretos que buscan proteger socialmente a la ciudadanía y que trabajan para la dinamización del municipio.

Porque, ante todo y sobre todo, queremos y trabajamos por un pueblo de personas más iguales y con el mayor y mejor futuro que les podamos proveer.

Por tanto, este equipo de gobierno quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.

De este presupuesto de 2.984.789 euros, de cada 100 euros 35 se gastan en personal, 37 en gastos corrientes, 25 céntimos en intereses, 19 en transferencias corrientes y de capital, 27 céntimos en amortización de préstamos, 7,5 euros en inversiones reales.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

Capítulo I “Gastos de Personal”.

Se ha presupuestado el incremento del 0,9% en la retribución total del personal de la administración local, funcionarios y personal laboral.

Seguiremos participando en todos y cada uno de los Planes de empleo que pongan en marcha otras instituciones como son Gobierno de España, Diputación de Albacete y JCCM. Planes que permitirán que nuestros vecinos y vecinas que, por la causa que fuere, se encuentren en situación de mayor dificultad económica y en serio riesgo de vulnerabilidad social, puedan acceder a un contrato de trabajo de seis meses de duración que permita, por un lado, aportar recursos a su economía familiar, y por otro, generar derechos para una posterior prestación complementaria por desempleo.

Este año estamos trabajando en distintos Programas de empleo como son el +52, con un total de 5 trabajadores, y el REQUAL de Fontanería, a través del cual 9 personas desempleadas se están recualificando profesionalmente.

En los próximos meses pondremos en marcha otro programa REQUAL; en este caso será Socio-Sanitario, en el que estamos trabajando en la elaboración de las bases de la convocatoria, y en el que 8 personas podrán conseguir el certificado de profesionalidad NIVEL 2.

Capítulo II “Bienes Corrientes y servicios”.

Este capítulo recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimiento, suministros, recogida de residuos... tanto de edificios municipales como de las calles de nuestro pueblo, respecto a este tipo de gasto disminuye en un 12 %, 150.000 euros.

Hemos seguido analizando con detalle la evolución anual de las diferentes partidas que lo conforman y hemos ajustado al máximo las consignaciones presupuestarias, de tal forma que se asegure el buen funcionamiento de las diferentes áreas de gasto y servicios y persiguiendo una mayor eficacia del gasto corriente.

Capítulo III “Gastos financieros”.

Este capítulo recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento, y que está dotada con 7.486,00 euros, denotando la buena gestión económica y el bajo nivel de endeudamiento de nuestro municipio

Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.

Se produce un aumento de casi 60.000 euros, un 12%.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

Las partidas más importantes de todas las que se recogen en este capítulo son a Consorcio de Servicios Culturales 35.000 euros, son la aportación a los distintos convenios con la JCCM Y DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE, para que Madrigueras siga posicionada entre los primeros municipios de Castilla-La Mancha en cuanto a programación cultural de calidad.

Actividades Culturales y Up 60.000 euros. Queremos seguir fomentando y programando cultura una apuesta decidida por el sector de la cultura. Compromiso de volver a programar las actividades que se tuvieron que cancelar a consecuencia de la pandemia.

Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales 139.000 euros, que crece un 20% por el compromiso firme de este equipo de gobierno de aumento de este servicio, indispensable para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Con 88 usuarios atendidos en este servicio, con una plantilla de auxiliares de ayuda a domicilio de 14 personas. Habiéndose prestado durante el año 2020 un total de 19.957 horas de SAD ordinario y con un coste de 280.092,80 euros.

Ante la situación que estamos viviendo y que este 2021 será un año muy complicado, vamos a poner en marcha una convocatoria pública de ayudas de emergencia gestionada por los Servicios Sociales. Se está trabajando en la elaboración de las bases para poder llegar a todas las personas que realmente lo necesiten y que contarán con un importe inicial de 10.000 euros. Serán ayudas puntuales mientras se resuelven las ayudas de otras instituciones.

Actividades Deportivas 80.000 euros; apoyo y fomento del deporte base, Escuelas deportivas, deporte en edad escolar y clubes locales. En cuanto las condiciones sanitarias lo permitan reiniciaremos las actividades deportivas de promoción.

Y la partida de subvenciones a Asociaciones que es 7.500 euros, con el fin de dinamizar las actividades del tejido asociativo de nuestra localidad.

Se consolidan los distintos convenios con Arema, Mordiskitos, Catachana 82 y Romana. Queremos mandar un mensaje de ánimo y apoyo a todas las Asociaciones que están sufriendo en primera persona las consecuencias de la pandemia, ya que atienden a personas muy vulnerables a los efectos de la enfermedad.

Queremos poner en valor el trabajo que se realiza desde Cruz Roja, que están atendiendo a los vecinos que se han visto afectados por la crisis económica. Y este reconocimiento se va a materializar con un convenio de 5.500 euros. Un convenio que reforzará el servicio que están haciendo con las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Convocatorias Recuperación Económica, partida dotada con 50.000 euros, para contribuir a la recuperación de los sectores más afectados por la crisis como



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C

son comercio y hostelería.

Capítulo V “Fondo de Contingencia”.

Se dota, de acuerdo con la normativa vigente en 10.000 euros.

Capítulo VI “Inversiones Reales”.

Dotada con 170.000 euros.

La inversión es un pilar fundamental en el presupuesto, es generadora de actividad económica y de bienestar en la población; destinándose a financiar mejoras y reposición de vías públicas 100.000 euros, edificios municipales 30.000 y completaremos el cambio del alumbrado público a tecnología LED que ya iniciamos hace unos años, con un presupuesto de 25.000 euros.

Capítulo VII “Transferencias de Capital”.

Esta partida refleja las transferencias a la Diputación Provincial de Albacete en planes provinciales de Obras y servicios (POS). La aportación municipal es de 20.000 euros y el proyecto que se va a desarrollar por parte de la Diputación Provincial es de 80.000 euros, se invertirá sobre vías públicas y este equipo de gobierno ya está trabajando junto con la Diputación para la elaboración del proyecto.

Convenio con la parroquia para la recuperación del Cine Parroquial 25.000 euros. Este equipo de gobierno viene trabajando desde hace más de un año con el párroco para establecer un convenio de colaboración para el arreglo del emblemático cine parroquial del que hemos disfrutado muchas generaciones y que lleva demasiados años cerrado. Le daremos un impulso para que vuelva a abrir sus puertas y pueda ser centro de la cultura de nuestro municipio.

Capítulo IX “Pasivos Financieros”.

Con una dotación de 8.032 euros, ya que el endeudamiento es mínimo.

Iniciaremos un amplio programa de inversiones que será financiado con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del 2020, una vez que ha quedado suspendida para los ejercicios 2020 y 2021, por acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 20 de octubre de 2020, la obligación del estricto cumplimiento de la regla de gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria; una supresión que persigue poner a disposición del conjunto de las Administraciones Públicas todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, permitir una flexibilidad fiscal que posibilite impulsar la recuperación económica y social. El esfuerzo ahorrador que los Ayuntamientos nos hemos visto obligados a llevar a cabo durante los últimos años servirá ahora para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos a los



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C

que nos debemos.

Con este presupuesto hablamos de más dedicación a cuestiones urgentes y de emergencia, de más recuperación económica, de más inversión, de más servicios a los mayores, de más eficiencia; y también hablaremos de más igualdad y de no perder nunca la sensibilidad, que ha de seguir marcando el camino de este Ayuntamiento.»

El Sr. Alcalde, tras dar las gracias a M^a Victoria y felicitarla por su magnífica exposición, explica que, a continuación, van a proceder a la votación de los presupuestos y cede la palabra a los portavoces de los grupos.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera interviene en primer lugar para decir que tenían algunas dudas pero después de la reunión del lunes con M^a Victoria se las explicaron. En concreto, las calles que se iban a arreglar para que todos los vecinos tuvieran el mismo derecho, saber lo del remanente y que cuanto antes se les entregue y también les dijo que el convenio con la parroquia no estaba hecho, y pregunta por qué está en el presupuesto si no está hecho. M^a Victoria Leal contesta que se trata de un proyecto de presupuestos donde está lo que se tiene intención de hacer, pero hasta que no se apruebe el presupuesto no se puede hacer nada de lo que ha dicho en su exposición porque ahora mismo estamos trabajando con el presupuesto prorrogado. José Luis pide que se les llame antes de firmar el convenio y M^a Victoria dice que tienen el compromiso de que será así.

José Luis concluye su intervención diciendo que el grupo Unidas-IU votará el presupuesto a favor porque después de este año que hemos pasado con la pandemia está de acuerdo con todo lo que se ha dicho.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, que realiza la siguiente intervención:

«El Grupo Municipal del Partido Popular, después de examinar el borrador del presupuesto para el año 2021 que se nos ha facilitado, comparando con el estado de ejecución del presupuesto del 2020 y habiendo debatido alguna cuestión con el equipo de gobierno, llegamos a las siguientes conclusiones:

En cuanto al presupuesto de ingresos, en su globalidad, se ajusta a lo posiblemente real, ya que observamos que se ha calculado en base a los derechos reconocidos del estado de ejecución del presupuesto del 2020.

Aunque cabe destacar una observación, en el Capítulo III: Tasas y otros ingresos, la partida 31300 correspondiente a Entradas y abonos piscina, que aun estando presupuestada en 7.000€ menos que en la previsión del 2020, se prevé 11.000€ por encima de lo recaudado en el año anterior; muestra un cierto optimismo por parte del equipo de gobierno para el próximo verano. Esperamos estén en lo



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

cierto!!

En cuanto al proyecto de presupuesto de gastos, el primer dato que llama la atención es en el Capítulo I: Gastos de personal, la partida 912/10000 Salario de altos cargos, se incrementa en 2.738€ por encima de los 32.000€ establecidos por acuerdo plenario; y la pregunta inevitable es ¿Se sube el sueldo el Alcalde sin someterlo a pleno? Pero calculando desde el comienzo y observando los estados de ejecución año tras año, sin irnos muy atrás el año anterior la partida se ejecuta un 14,07% por encima del 100%, se puede ver que realmente va incrementando con arreglo al IPC establecido por ley para el funcionariado público, y aunque la figura del alcalde para nada es funcionario público, puede estar dentro de la legalidad. Por lo tanto en este punto no queda más que agradecer al equipo de gobierno, que después de 10 años muestren transparencia real y lo plasmen en el presupuesto. Novedades o diferencias en cuanto a gastos se refiere hay pocas respecto a años anteriores, pero las incluidas nos resultan de gran interés.

Estamos viviendo tiempos difíciles y cualquier ayuda para los ciudadanos de Madrigueras es bienvenida. Así que estamos completamente de acuerdo con la creación de las partidas, en el Capítulo IV: Transferencias corrientes, 241/48901 Ayudas Extraordinarias Emergencia y 231/48901 Convocatorias Recuperación Económica destinada a ayudar a la pequeña y mediana empresa, industria, comercio, hostelería...

En el Anexo de personal que se nos ha facilitado recientemente observamos que sigue vacante una plaza de administrativo, no estaría de más hacer efectiva la creación de dicha plaza, eso también es fomentar el empleo.

Apoyamos el Convenio Parroquia San Pedro y San Pablo-Cine Parroquial que supondrá la recuperación de un local enriquecedor para la cultura de Madrigueras, sin importar de quien es propiedad, está en el pueblo y l@s madriguerenses podrán disfrutar de su uso.

Dada la situación de emergencia en que se encuentra España, este año se nos permite gastar un poco más, aunque cumpliendo la estabilidad presupuestaria, por lo que esperamos sea aprovechado para la recuperación y comodidad de Madrigueras. Apuntáis en el presupuesto inversiones en reposición de vías públicas, destinado al arreglo de aquellas calles que queden fuera de los planes provinciales, pues bien, tener en cuenta las propuestas de los grupos de la oposición, debatir en comisión cuál será la mejor elección.

El presupuesto de la Diputación de Albacete ya está aprobado y plantea grandes ayudas para los Ayuntamientos gracias a enmiendas presentadas y negociadas por nuestros compañeros del Partido Popular, tales como 1,2 millones para arreglo de caminos rurales tan castigados por la climatología, se recupera el Plan de Obras y Servicios por valor de 4 millones de euros, se duplica hasta los 2 millones de euros el Plan de Inversión para los Ayuntamientos...entre otras, por lo



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

tanto conseguir que Madrigueras reciba todo lo que merece.

Y ya por último decir que si este proyecto de presupuesto sale hacia delante no será sólo con los votos del equipo de gobierno, así que tenerlo presente y hacer partícipes a los grupos de la oposición en la toma de decisiones, que también trabajamos POR y PARA MADRIGUERAS.»

El Sr Alcalde cede la palabra a M^a Victoria Leal, que explica que lo que ha comentado M^a Ángeles ya se expuso en la reunión con el PP; el salario de altos cargos se incrementa lo mismo que el salario de los empleados públicos. M^a Ángeles afirma que, como ha dicho anteriormente, ya se les dio la explicación y quedaron conformes.

M^a Victoria concluye su intervención diciendo:

“Por mi parte nada más, agradecer a la secretaria-interventora la diligencia con la que ha realizado los informes para que pudiese ver la luz este presupuesto lo antes posible.

Agradecer también a los grupos políticos, a PP y Unidas-IU, ya que en los momentos de dificultad la ciudadanía nos tiene que ver unidos, siendo capaces de dejar a un lado perspectivas o ideologías distintas para sumar en beneficio de la colectividad.

Considero que son unos buenos presupuestos, que atienden lo inmediato y lo urgente, y sobre todo, que también miran al futuro.

Y muestro el ofrecimiento del equipo de gobierno a mantener el clima de unidad en la ejecución del presupuesto.»

A continuación, el Sr. Alcalde da paso a la votación del Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2021:

«DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los Informes de Intervención de aprobación del Presupuesto y de cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, de los que se desprende que la situación es de SUPERÁVIT presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigueras, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.143.131	99,75	2.976.757	99,73
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.870.131	91,09	2.761.757	92,53
1	Gastos del personal	1.071.000	33,99	1.057.984	35,45
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.254.704	38,92	1.103.900	36,98
3	Gastos financieros	7.486	0,24	7.486	0,25
4	Transferencias corrientes	526.941	16,72	582.387	19,51
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	10.000	0,32	10.000	0,34
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	273.000	8,66	215.000	7,20
6	Inversiones reales	238.000	7,55	170.000	5,70
7	Transferencias de capital	35.000	1,11	45.000	1,50
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	7.756	0,25	8.032	0,27
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	7.756	0,25	8.032	0,27
	TOTAL GASTOS	3.150.887	100	2.984.789	100

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO	3.150.887	100	2.984.789	100



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 757243C



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021

	FINANCIERAS				
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.132.295	99,41	2.984.789	100
1	Impuestos directos	1.462.000	46,40	1.271.000	42,58
2	Impuestos indirectos	30.000	0,95	50.000	1,67
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	788.515	25,03	748.509	25,08
4	Transferencias corrientes	818.650	25,98	871.150	29,19
5	Ingresos patrimoniales	33.130	1,05	44.130	1,48
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	18.592	0,59	-	-
6	Enajenación de inversiones reales	18.592	0,59	-	-
7	Transferencias de capital	-	-	-	-
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	3.150.887	100	2.984.789	100

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

Sometido el Acuerdo a votación, éste resulta APROBADO por unanimidad de



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/05/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 757243C

los 11 miembros que forman la corporación; con 5 votos a favor de PSOE, 4 votos a favor de Unidas-IU y 2 votos a favor de PP.

El Sr. Alcalde da las gracias a los grupos por el ejercicio de responsabilidad que han hecho, reconoce el trabajo de la secretaria-interventora por la celeridad y agradece el trabajo del equipo de gobierno y, en especial, de M^a Victoria Leal como encargada de los presupuestos un año más.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 20.30 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez

Fdo.: Adrián Cebrián Acosta

Fdo.: Victoria Jiménez Carretero

Fdo.: M^a Ángeles Monzó Martí

Fdo.: Luis Catalán Cambronero



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
05/05/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA M2LR C9KW WPUV LH4C

Acta Pleno extraordinario 19.03.21 - SEFYCU 2764920

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12